

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Octava Sesión Extraordinaria CT/ESSA-12-2016

Siendo las 11:00 horas del día 06 de diciembre del año 2016, dio inicio la octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) presidiendo la sesión el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de ESSA, contando con la presencia del Lic. Luis Antonio Castro Leree, Gerente de Sistemas y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Coordinador de Archivos de ESSA, el C.P. Efrén Policarpo Carlos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA y la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya, enlace de la unidad de transparencia.

Los miembros del Comité de Transparencia se reunieron para someter a consideración los siguientes puntos del orden del día:

- I. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
- II. Confirmación de confidencialidad de la solicitud de información 1010100034716 respecto al precio de sal a granel por tonelada.
- III. Asuntos generales.

Respecto al punto uno, revisaron el acta de la séptima reunión extraordinaria, estando de acuerdo con el contenido de la misma y procediendo a su formalización mediante las firmas correspondientes.

Con relación al punto número dos, previo a la presente sesión, se les remitió vía correo electrónico a cada miembro de este comité, la respuesta formulada por la unidad administrativa de la Gerencia de Promoción Comercial, para determinar y resolver respecto a uno de los puntos de la pregunta 3 de la solicitud de información 1010100034716, en la que se requiere *"Cuáles son los ingresos en dólares por año por venta de sal A granel del 2010 a la fecha .2 toneladas de sal A granel producidas por año del mismo periodo 2010 a la fecha. 3 empresas A las q se les ha facturado cada año sal A granel del 2010 a la fecha x año y cantidad de sal facturada x año A cada una con precio por tonelada. 4.. cantidad de toneladas vendidas de sal A granel del 2010 a la fecha"*, misma que le fue turnada para dar atención informando lo siguiente:

Referente a los precios me permito informarle que dicha información se encuentra clasificada como confidencial con base al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De acuerdo al oficio de respuesta entregado a la unidad de transparencia, donde se informó la clasificación como confidencial de los precios facturados por tonelada, este comité toma como referencia el criterio de la resolución al recurso de revisión número RDA 0638/2016, interpuesto en contra de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., en dicha resolución se instruyó a la entidad a través de su Comité de Transparencia testar el precio base de venta de sal, entre otros datos más, considerados como confidenciales de conformidad con el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial, por ser información que al proporcionarla implicaría la posibilidad de que Exportadora de Sal, S.A de C.V., perdiera su posición de ventaja respecto de la competencia y con ello permitir que sea aprovechada por otras empresas que ofrecen el mismo producto.

De acuerdo a lo anterior, por unanimidad los miembros del Comité de Transparencia resuelven emitiendo el siguiente acuerdo:


1





ACUERDO: 12-CT-ESSA-69/16: Con fundamento en el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial, se confirma la clasificación como confidencial del precio por tonelada de sal a granel.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 11:20 horas del mismo día, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman los presentes.

Miembros del Comité de Transparencia

LIC. AARÓN HERNÁN SÁNCHEZ CASTILLO
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.

C.P. EFRÉN POLICARPO CARLOS
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

LIC. LUIS ANTONIO CASTRO LEREE
Coordinador de Archivos.

LIC. ALMA GLADIS CEBALLOS JOYA
Enlace Unidad de Transparencia.